



Ref.: Aprehensión y entrega de vehículo No. 506804089001-2022-00006-00. Demandante: BANCO DE BOGOTA. Demandado: AMELIA LIZCANO CHACON.

San Carlos de Guaroa, Meta, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Leída la solicitud presentada por la Dra. LAURA CONSUELO RONDON MANRIQUE, seria del caso requerir a la Secretaría, empero aparece prueba dentro del proceso digital que los oficios se encuentran elaborados, por consiguiente, por secretaría procédase a su envío a los correos electrónicos que se encuentran en los oficios y al correo de la abogada solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.